GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
Secretaría de Hacienda

2024020056587
Fecha Radicado: 2024-11-25 09:16:21.0

2024020056587

Medellín, 25/11/2024

Doctora
OFELIA ELCY VELASQUEZ HERNANDEZ
Secretaria de Suministros y Servicios

Asunto: Respuesta Oficios Radicados 2024020055900, 2024020055890, 2024020055887, 2024020055880, 2024020055877, 2024020055876, 2024020055874, 2024020055873 y 2024020055872 del 21/11/2024.

Respetada doctora Ofelia,

En atención a su solicitud de recepción extemporánea de facturas, me permito informarle lo siguiente:

Teniendo en cuenta los argumentos expuestos en los oficios del asunto, se le concede plazo máximo para la correspondiente radicación de las facturas de los contratos 4600016969, 4600016912, 4600016578, 4600017440, 4600017432, 4600017283, 4600017539 y 4600017282 hasta el día 23 de diciembre de 2024.

Por lo tanto, es bajo su responsabilidad las gestiones contractuales extemporáneas a esta fecha. Es importante aclarar que la recepción y causación de dichas facturas no garantiza que el pago se realice por la subsecretaria de tesorería durante la presente vigencia.

Cordialmente,

SANTIAGO VALENCIA GONZÁLEZ
Secretario de Hacienda

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó	Emilcen Enith González López\Profesional Universitaria		21-11-2024
Revisó	Alba Libia Loaiza Henao\Contadora General del Departamento de Antioquia		21-11-2024
Aprobó	Jorge Enrique Cañas Giraldo\Subsecretario Financiero		21-11-2024
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			